

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA No. 38-2013, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DEL 2013.

Res. 256.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** incluir al orden del día los siguientes puntos:

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Conocimiento y resolución del oficio GADMCM-V-A-THM.N. 068, del 20 de noviembre del 2013, suscrito por el Vicealcalde Sr. Tito Henríquez Martínez, referente a la renuncia al cargo de CONCEJAL RURAL DEL CANTÓN NARANJAL, y la principalización de la concejala suplente Deisy Elena Acero Freire.

4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Autorización del señor Alcalde Ing. Marcos Chica Cárdenas, para la suscripción del convenio con el Banco del Estado, referente al financiamiento en el marco del programa PROSANEAMIENTO para el proyecto de construcción de la nueva red de agua potable y el sistema de alcantarillado sanitario del recinto Villanueva, parroquia Santa Rosa de Flandes, donde el Banco del Estado está dando como crédito \$ 607.886,80 y como asignación no reembolsable \$ 776.592,25.

Referencia de oficio del presupuesto referencial OV-N. 218-13-OO.PP.MM, del 20 de noviembre del 2013, suscrito por el Ing. Henry Benavides Espejo, Director de la Gestión de Obras Públicas Municipal.

5.- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

5.1.- Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por el **SR. RAMÓN MILTON CANTOS MORENO**, derivada de la Comisión de Planificación.

5.2.- Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por el **SR. LUIS EMILIO VÁSQUEZ VÁSQUEZ**, derivada de la Comisión de Planificación.

5.3.- Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**, derivada de la Comisión de Planificación.

Res. 257.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar los puntos del orden del día establecidos de la siguiente manera:

1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

1.1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria 37-2013, celebrada el jueves 14 de noviembre del 2013.

2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE ING. MARCOS CHICA CÁRDENAS, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU-911 EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL.

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Conocimiento y resolución del oficio GADMCM-V-A-THM.N. 068, del 20 de noviembre del 2013, suscrito por el Vicealcalde Sr. Tito Henríquez Martínez, referente a la renuncia al cargo de CONCEJAL RURAL DEL CANTÓN NARANJAL, y la principalización de la concejala suplente Deisy Elena Acero Freire.

4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Autorización del señor Alcalde Ing. Marcos Chica Cárdenas, para la suscripción del convenio con el Banco del Estado, referente al financiamiento en el marco del programa PROSANEAMIENTO para el proyecto de construcción de la nueva red de agua potable y el sistema de alcantarillado sanitario del recinto Villanueva, parroquia Santa Rosa de Flandes, donde el Banco del Estado está dando como crédito \$ 607.886,80 y como asignación no reembolsable \$ 776.592,25.

Referencia de oficio del presupuesto referencial OV-N. 218-13-OO.PP.MM, del 20 de noviembre del 2013, suscrito por el Ing. Henry Benavides Espejo, Director de la Gestión de Obras Públicas Municipal.

5.- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

5.1.- Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por el **SR. RAMÓN MILTON CANTOS MORENO**, derivada de la Comisión de Planificación.

5.2.- Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por el **SR. LUIS EMILIO VÁSQUEZ VÁSQUEZ**, derivada de la Comisión de Planificación.

5.3.- Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**, derivada de la Comisión de Planificación.

Res. 258.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el acta de la sesión ordinaria 37-2013, celebrada el jueves 14 de noviembre del 2013.

Res. 259.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** autorizar al señor Alcalde Ing. Marcos Chica Cárdenas, firmar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Servicio Integrado de Seguridad ECU-911 y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal.

Res. 260.- II. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** de conformidad a lo establecido en el Art. 114 de la Constitución de la República del Ecuador en concordancia con el Art. 93, inciso segundo de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la

República del Ecuador, acoger la solicitud de renuncia presentada mediante oficio GADMCM-V-A-THM.N. 068, del 20 de noviembre del 2013, suscrito por el Vicealcalde Sr. Tito Henríquez Martínez, al cargo de CONCEJAL RURAL DEL CANTÓN NARANJAL, obtenida en las elecciones del 26 de abril del 2009, para el período comprendido del 1 de agosto del 2009 hasta el 14 de mayo del 2014, donde pasó a formar parte del nuevo Concejo constituido en la sesión inaugural del viernes 31 de julio del 2009, en donde fue designado VICEALCALDE y renovada dicha dignidad en sesión extraordinaria 08-2011 del 02 de agosto del 2011.

Así también resuelve llamar y principalizar a la Concejala Alternativa Señora Deisy Elena Acero Freire, por el tiempo que reste para completar el correspondiente período de concejal.

Res. 261.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el endeudamiento con el Banco del Estado, el proyecto de construcción de la nueva red de agua potable y el sistema de alcantarillado sanitario del recinto Villanueva, parroquia Santa Rosa de Flandes, cantón Naranjal, provincia del Guayas, calificándolo como prioritario ya que cuenta con la calificación de viabilidad financiera, económica, técnica y social.

1.- El presente financiamiento será por \$ 1'384,479.05 de los cuales \$ 607,886.80 corresponde a crédito y \$ 776,592.25 en calidad de asignación no reembolsable, con cargo al macro programa PROSANEAMIENTO.

2.- Autorizando a los representantes legales de este GAD Municipal para suscribir los documentos que fueren pertinentes para la aplicación de la presente resolución.

De igual forma se obliga a la Dirección Financiera Municipal y Procuraduría Síndica Municipal, presentar los documentos pertinentes a las que se refiere esta resolución.

Hágase conocer lo aquí resuelto al Procurador Síndico, Director Financiero y Director de Obras Públicas Municipal, así como al Banco del Estado.

Res. 262.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCM.CPCA-2013-040-M, de fecha 2013.11.14, suscrito por los señores concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Luther Vera Realpe y Álex Berrús Peñaranda, miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto el **SR. RAMÓN MILTON CANTOS MORENO**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 54-1103, lote 07, manzana B, cooperativa de producción agropecuaria Mango Arrocerero, parroquia Taura, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, con fecha 2013.11.13, cuyo resultado luego de la partición queda lote 07, y su fraccionamiento da

origen al lote 07-A, con las medidas y mensuras según constan en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que el peticionario ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación en oficio IT.N 220-13-PP.MM de 2013.10.22
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 318 GADM CN-PS de 2013.10.29.

Res. 263.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADM CN.CPCA-2013-038-M, de fecha 2013.11.13, suscrito por los señores concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Luther Vera Realpe y Álex Berrús Peñaranda, miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto el **SR. LUIS EMILIO VÁSQUEZ VÁSQUEZ**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 51-05802, lote 01, sector Puerto Inca, parroquia Jesús María, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, con fecha 2013.11.13, cuyo resultado luego de la partición queda lote 01, y su fraccionamiento da origen al lote 02, con las medidas y mensuras según constan en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que el peticionario ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación en oficio IT.N.213-13-PP.MM de 2013.10.23
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 319 GADM CN-PS de 2013.10.29.

Res. 264.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADM CN.CPCA-2013-039-M, de fecha 2013.11.14, suscrito por los señores concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Luther Vera Realpe y Álex Berrús Peñaranda, miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 50-74570, manzana "J", recinto Jaime Roldos Aguilera, parroquia y cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, con fecha 2013.11.13, cuyo resultado luego de la

partición queda manzana “J” lote 01, y su fraccionamiento da origen a los lotes 02 y 03, con las medidas y mensuras según constan en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

No está por demás indicar que el lote 01 seguirá siendo de propiedad municipal, el lote 02 será donado al Seguro Social Campesino y el lote 03 será donado al Ministerio de Salud Pública.

Y una vez que el peticionario ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para esta clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación en oficio IT.N.210-13-PP.MM de 2013.10.03
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 308 GADM-CN-PS de 2013.10.21.

Lic. Lenin Torres Alvarado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM